

Quillota, 13 JUN. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 6323 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°962/2019 de 04 de junio de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre de la funcionaria Lorena Farias Tulleres, Rut: [REDACTED] Terapeuta Ocupacional del Centro Plaza Mayor, Departamento de Salud, por un monto total de \$30.000.- (treinta mil pesos) para realizar capacitación de líderes comunitarios 2019 (programa Más Adultos Mayores) el día 12 de junio del presente año;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°222 de 04 de junio de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$30.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionaria de Lorena Farias Tulleres;
5. Requerimiento N°378/2019 emitido por Encargado de Plaza Mayor.
6. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE suma a rendir a nombre de Lorena Farias Tulleres, Rut: [REDACTED] Terapeuta Ocupacional del Centro Plaza Mayor, Departamento de Salud, por un monto total de **\$30.000.-** (treinta mil pesos) para realizar capacitación de líderes comunitarios 2019 (programa Más Adultos Mayores) el día 12 de junio del presente año.

SEGUNDO:

ADOpte Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/PJB/CER/fop.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo